



JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Rad. : 08001418901820240037901.
S.I.-Interno: **2023-00069-H**

INFORME SECRETARIAL.

Doy cuenta a la Señora Juez de la **IMPUGNACIÓN** presentada por el accionante en contra del fallo de tutela de fecha **19 de abril de 2024** proferido por el JUZGADO DIECIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA, dentro de la Acción de Tutela radicada No. 08001418901820240037901, instaurada por **FAIBER JESÚS CASTRO RODRÍGUEZ** en contra de **BANCOLOMBIA**, la cual se encuentra pendiente para avocar conocimiento. Sírvese proveer.

D.E.I.P., de Barranquilla, 25 de abril de 2024.

SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA.
La Secretaria.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTICINCO (25) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-

Visto y constatado lo manifestado en el informe secretarial, y por ser procedente la JUEZ DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. -

R E S U E L V E

PRIMERO: AVÓQUESE el conocimiento del presente RECURSO de IMPUGNACIÓN interpuesto por la accionante en contra del fallo de tutela de fecha **19 de abril de 2024** proferido por el JUZGADO DIECIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA, dentro de la Acción de Tutela radicada No. 08001418901820240037901, instaurada por **ARNULFO JOSE ESPINOSA MARTINEZ**, en contra del BANCOLOMBIA.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes en la forma más expedita. -

TERCERO: Ejecutoriado este proveído, regrese al Despacho para lo pertinente. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA